



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

6329^a sesión

Jueves 3 de junio de 2010, a las 10.55 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Heller	(México)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sr. Ebner
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Viotti
	China	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América	Sra. Anderson
	Federación de Rusia	Sr. Kravchenko
	Francia	Sr. Araud
	Gabón	Sr. MOUNGARA MOUSSOTSI
	Japón	Sr. Takasu
	Líbano	Sr. Salam
	Nigeria	Sr. Onemola
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Quarrey
	Turquía	Sr. Çorman
	Uganda	Sr. Mugoya

Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

Vigésimo cuarto informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2010/245)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

Vigésimo cuarto informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2010/245)

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del Representante de Côte d'Ivoire en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Bailly (Côte d'Ivoire) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Choi Young-Jin, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Choi a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los participantes el documento S/2010/245, que contiene el vigésimo cuarto informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará la información que va a presentar el Sr. Choi Young-Jin. Ofrezco la palabra al Sr. Choi.

Sr. Choi (habla en inglés): En las consultas recientes del Consejo de Seguridad sobre Côte d'Ivoire, celebradas el 17 de marzo de 2010, informé de que, para el futuro inmediato, había dos cuestiones, a saber, la reunificación y las elecciones, que probablemente dominarían el proceso de paz de Côte d'Ivoire.

De hecho, desde marzo, la reunificación y las elecciones se han convertido en la dinámica que rige la política de Côte d'Ivoire. Lamentablemente, han generado un estancamiento político, que resulta complejo y delicado. Este estancamiento obedece a que los tres protagonistas principales de la crisis se están ocupando ahora de sus intereses primordiales: la parte presidencial quiere la reunificación antes de las elecciones; la oposición quiere las elecciones antes de la reunificación y las Forces nouvelles quieren la identificación antes de la reunificación. Además, en virtud de sus ambigüedades, el Acuerdo Político de Uagadugú permite que cada uno de los tres protagonistas principales defienda su legitimidad en apoyo de su posición respectiva.

Este estancamiento político no es alentador. De hecho, durante los ocho años transcurridos desde que estalló la crisis, los retrasos perennes en la aplicación de los distintos acuerdos de paz han sido fuente de profunda frustración para el pueblo de Côte d'Ivoire y para la comunidad internacional, más aún desde que las elecciones parecían estar al alcance de la mano hasta hace pocos meses. El hecho de que las partes en Côte d'Ivoire asumen la plena titularidad del proceso de paz, como se define en el Acuerdo Político de Uagadugú, trae aparejada la obligación de hacer que este proceso funcione. Los acontecimientos ocurridos en febrero y marzo de 2010 demostraron que la continua imposibilidad de celebrar elecciones en Côte d'Ivoire y de materializar la reunificación del país intensifica las tensiones y obstaculiza la normalización constitucional, política, económica y social.

Con este telón de fondo, una misión de evaluación técnica visitó Côte d'Ivoire en abril pasado con miras a formular las opciones para el futuro de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI). La misión consideró cuatro opciones: en primer lugar, fortalecer el mandato de la ONUCI de organizar elecciones; en segundo lugar, retirar la Operación; en tercer lugar, mantener el statu quo; y, en cuarto lugar, racionalizar el mandato y la configuración de la Operación.

La primera opción, es decir, la organización de las elecciones por la ONUCI, ha sido muy recomendada por la oposición. La segunda opción, la retirada de la ONUCI, ha sido recomendada por algunos observadores, quienes afirman que los perennes retrasos de las elecciones y la reunificación ya no justificarían la presencia de la ONUCI en Côte d'Ivoire. La tercera opción, el statu quo, ha sido recomendada por las Forces nouvelles y el Facilitador sobre la base de que, a pesar de que no ha dado lugar a las elecciones, el Acuerdo Político de Uagadugú ha contribuido de manera considerable a la estabilización de la situación en Côte d'Ivoire y a otros logros significativos, como el funcionamiento de los tribunales móviles, la operación de identificación y la elaboración de la lista provisional, entre otros. La cuarta opción, la racionalización del mandato y la configuración de la ONUCI, ha sido recomendada por algunos expertos con amplios conocimientos sobre Côte d'Ivoire.

En medio de esta compleja y delicada situación, y tras mucha reflexión, se recomienda, como se indica en el vigésimo cuarto informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2010/245), que los miembros del Consejo tienen ante sí, que la ONUCI mantenga la dotación actual de sus componentes militar y de policía hasta finales de 2010. Si esta recomendación cuenta con la aprobación del Consejo de Seguridad, la Secretaría realizaría un examen del proceso de paz de Côte d'Ivoire y presentaría más recomendaciones sobre el futuro de la ONUCI antes de que finalice el año.

Entretanto, la ONUCI mantendrá tres objetivos prioritarios para el futuro inmediato, como se indica en mi anterior exposición informativa (véase S/PV.6284). En primer lugar, mantener la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire, incluida la protección de los civiles según el mandato del Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1894 (2009) y 1911 (2010); en segundo lugar, salvaguardar los logros del pasado en el ámbito de las elecciones y la reunificación y seguir prestando apoyo a la aplicación de estos dos procesos fundamentales; y, en tercer lugar, ayudar a elaborar con la mayor rapidez posible la lista electoral definitiva. Esta lista constituye un sine qua non no solo para celebrar las elecciones, sino también para concluir la operación de identificación y la ulterior distribución de las tarjetas nacionales de identidad.

En particular, con respecto a la primera cuestión, la ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire proseguirán sus esfuerzos encaminados a elaborar una estrategia amplia para la protección de los civiles. Esta estrategia, una vez elaborada, permitirá que la ONUCI pueda aplicar plenamente los mandatos conferidos por el Consejo de Seguridad.

El Presidente: Agradezco al Sr. Choi el informe que nos ha proporcionado.

No hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, quisiera invitar ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir con el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.